



BUIN, 28 MAY 2012

DECRETO AR. N° 125 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1608**, de fecha 25 de Mayo de 2012, se concede Licencia Médica a la Secretaria Municipal Suplente, Srta. **María Elisa Baschamnn Henríquez**, por 05 días, a contar del 25 hasta el 29 de Mayo de 2012; nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante**, por el día 25 de Mayo de 2012, a **doña Nancy Viviana Vargas Sandoval**, Directora de Administración y Finanzas, y por los días 28 y 29 de Mayo de 2012, a **don Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La Providencia N° 7699 de fecha 25 de Mayo de 2012, ingresada por don Luciano Salas Rojas, donde adjunta carta con denuncia hacia un funcionario municipal, por servicio de limpiafosa.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de Decretar Investigación Sumaria nombrando como Fiscal a don Italo Pérez Galaz.

DECRETO.

1.- **Instrúyase Investigación Sumaria** para establecer eventuales responsabilidades administrativas, respecto de trabajos realizados por el camión limpiafosa, según lo denuncia ingresada a través de la Providencia N° 7699 de fecha 23 de Mayo de 2012, por don Luciano Salas.

2.- Nómbrase como Fiscal a don **Italo Pérez Galaz**, Grado 5° de la Planta Directiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. RFU. CVA. HBS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Copia Fiscal.
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Avance de Comisión de Finanzas.doc